

**C I R C U L A R CSJCHC19-100**

Fecha: septiembre 26 de 2019

Para: Nominadores de los despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Choco y Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín – Chocó.

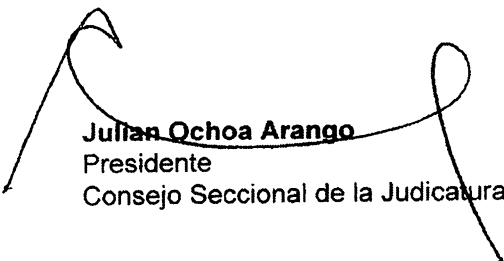
Asunto: Cumplimiento instructivo para el seguimiento, control, indemnización y reposición de los depósitos judiciales objeto de cobro irregular, circular DEAJC12-65 del 25 de mayo de 2012

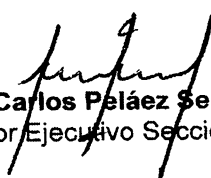
Conforme al asunto enunciado, el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín - Chocó, con el fin de divulgar el "Instructivo para el Seguimiento, Control, Indemnización y Reposición de los Depósitos Judiciales objeto de Cobro Irregular", y propender por su estricta y oportuna aplicación, recuerda a todos los nominadores del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, la obligación de dar cumplimiento al procedimiento señalado para tal fin en la Circular DEAJC12-65 del 25 de mayo de 2012, de la cual se anexa copia.

Tal y como lo determina la referida Circular, en su numeral 3.1.1, deberán proceder de conformidad con todas las actuaciones denominadas "ACTIVIDADES A CARGO DEL TITULAR DEL DESPACHO", prestando especial atención al punto 5 del numeral 3.1.1., donde se indica que el Despacho Judicial de conocimiento, debe informar la ocurrencia de los hechos delictivos denunciados a la Dirección Seccional, máximo dentro de los cinco días siguientes a la denuncia del siniestro, remitiendo copia de la denuncia con los anexos requeridos.

De otra parte, se espera que los Despachos del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó, adopten las medidas preventivas y correctivas que estimen conducentes, para prevenir la ocurrencia de cobros irregulares.

Atentamente;

  
**Julian Ochoa Arango**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura

  
**Juan Carlos Peláez Serna**  
Director Ejecutivo Seccional

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia

